# MANUAL DE PROCEDIMIENTO

del Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA)









#### MANUAL DE PROCEDIMIENTO del Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA).

- © Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- © Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEH-PUCP)
- © OBC- Ministerio Público

Con el financiamiento del Programa de Desarrollo de Capacidades contra el Crimen (ACCBP, por sus siglas en inglés) del Gobierno de Canadá

**Elaboración:** Renata Bregaglio Lazarte y Diego Uchuypoma Soria.

Primera edición: Setiembre del 2013.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción de este documento por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

## ÍNDICE

Presentación  EL SISTRA  ¿Qué es el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público? ¿Qué es el SISTRA? ¿Quién puede registrar en el SISTRA? ¿Cómo registrar casos de trata de personas en el SISTRA?		Pág. 4
		Pág. 5 Pág. 5 Pág. 5 Pág. 5 Pág. 6
I.	SEGUIMIENTO CASO	Pág. 7
1.1 i) a) b) c) d) e) iii) 1.2 1.3	Datos de la caso Policía Nacional Ministerio Público Fiscalía Penal Instituto de Medicina Legal Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público (UCJIEMP) Entrevista Única Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos (UDAVIT) Poder judicial Datos de la víctima Datos de los(as) presuntos(as) imputados(as) Sujetos que intervienen en el proceso Características de los hechos	Pág. 8 Pág. 9 Pág. 9 Pág. 10 Pág. 11 Pág. 11 Pág. 12 Pág. 12 Pág. 13 Pág. 15 Pág. 15 Pág. 16
II.	SEGUIMIENTO OPERATIVO	Pág. 19
<b>III.</b> 3.1 3.2	<b>BÚSQUEDA</b> Búsqueda simple Búsqueda avanzada	Pág. 20 Pág. 21 Pág. 21
<b>IV.</b> 4.1 4.2	<b>ESTADÍSTICA</b> Estadísticas predefinidas Estadísticas dinámicas	Pág. 22 Pág. 23 Pág. 24

### **PRESENTACIÓN**

El "Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas – SISTRA" es la consolidación de la información proporcionada por fiscales a nivel nacional, respecto a los registros de casos y operativos de prevención realizados contra el delito de trata de personas.

Este sistema se ha creado en el marco del Proyecto ACCBP 2010-059 "Prevención del crimen y la corrupción a través del fortalecimiento de capacidades de jueces y fiscales en temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes", financiado por el Programa de Desarrollo de Capacidades contra el Crimen del Gobierno de Canadá (ACCBP, por sus siglas en inglés) y ejecutado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Misión en el Perú.

El objetivo de la implementación del SISTRA es crear un sistema web de administración y consolidación de la información proporcionada por fiscales a nivel nacional, respecto a los registros de casos y operativos de prevención realizados contra el delito de trata de personas. Este sistema brindará información, en tiempo real, del número de víctimas rescatadas por edad, sexo y lugar de intervención; el número de los presuntos tratantes, tipo de trata de personas; y, estadísticas permanentes de las intervenciones fiscales. Con la finalidad de preservar el anonimato de las víctimas y los presuntos implicados en el delito de trata de personas, la gestión de la información, así como el análisis y procesamiento de informes queda a cargo del Ministerio Público, específicamente del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público.

El presente manual busca ser una herramienta para el uso del SISTRA y será de aplicación para todas las Fiscalías de los Distritos Fiscales. A través de este manual, usted conocerá las pautas básicas para registrar los casos con la debida diligencia y oportunidad, así como obtener información de los mismos de manera oportuna a través de estadísticas predeterminadas por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

#### **EI SISTRA**

#### ¿Qué es el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público?

El Observatorio de Criminalidad, órgano técnico adscrito a la Fiscalía de Nación, se encarga de sistematizar, analizar y difundir información sobre la criminalidad, las infracciones a la ley penal y la violencia en el Perú, proporcionando información confiable, oportuna, cierta y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de las políticas de prevención, persecución inteligente del delito y protección de la víctima<sup>1</sup>. Esta información es proporcionada por los fiscales y por los órganos de apoyo a nivel nacional, y una vez que ha sido analizada y sistematizada, es puesta a disposición de la Fiscalía de la Nación y de los fiscales de los 32 distritos judiciales.

#### ¿Qué es el SISTRA?

El Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas - SISTRA es una base de datos que permite al Ministerio Público a nivel nacional registrar las denuncias en materia de trata de personas. Asimismo, permite conocer el estado de los casos registrados, monitorearlos y la visualización de estadísticas sobre casos de trata de personas tramitados ante el Ministerio Público. Permitirá además conocer el estado de los casos, así como hacer un monitoreo de su desarrollo de manera permanente, y obtener estadísticas en tiempo real para hacer más eficaz la labor de los magistrados del Ministerio Público.

#### ¿Quién puede registrar en el SISTRA?

El SISTRA sólo puede ser llenado por operadores del Ministerio Público, a través del ingreso autorizado con un usuario y clave otorgada por el Ministerio Público. En aquellos distritos judiciales en los que se haya implementado el nuevo Código Procesal Penal, serán los fiscales, con apoyo de los operadores de Mesa de partes, los encargados de registrar la información. En los demás casos, serán los operadores de Mesa de partes quienes podrán registrar la información.

Para la utilización del SISTRA el Ministerio Público definirá tres perfiles de usuario:

- 1. Usuario (quien ingresa/ registra inicialmente la información).
- 2. Administrador (quien puede editar o modificar alguna información).
- 3. Investigador (con fines de análisis de cifras).

#### ¿Cómo registrar casos de trata de personas en el SISTRA?

El registro de casos de trata de personas en el SISTRA se hará a través de dos canales:

- A través del Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), para aquellos distritos judiciales en los que aún no se aplica el nuevo Código Procesal Penal.
- A través del Sistema de Gestión Fiscal (SGF), para los 23 distritos judiciales en los que se aplica el nuevo Código Procesal Penal.

Una vez ingresada esta información, el SISTRA extraerá de la base de datos, las variables a ser analizadas y las incorporará en el portal, la cual será complementada con información de las carpetas fiscales.

<sup>1</sup> El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público fue creado el 15 de julio de 2005 mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MP-FN.

Una vez ingresada esta información, el propio sistema la remitirá al SISTRA.

Pasos para el registro de información.

Para visualizar la información en el SISTRA, o editar la información consignada, debe seguir los siguientes pasos:

- 1. Estando en cualquier oficina del Ministerio Público a nivel nacional, ingrese a la web del registro a través del Intranet del Ministerio Público (intranet.mpfn.gob.pe/home.php)
- 2. Una vez ingresado, debe escoger qué tipo de función desea realizar. Existen cuatro secciones:
  - I. Seguimiento casos: Esta función permite visualizar y/o editar información relativa a casos de trata de personas anteriormente registrados.
  - II. Seguimiento operativo: Esta función permite ingresar datos sobre los operativos de trata de personas desarrollados.
  - III. Búsqueda: Esta función permite buscar algún registro en particular, o revisar algún expediente de manera detallada.
  - IV. Estadísticas: Esta función permite explorar y analizar estadísticas sobre el delito de trata de personas, según una o más variables seleccionadas.

A continuación explicaremos de manera detallada, como utilizar las diferentes opciones.

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

#### I. SEGUIMIENTO CASO



Al ingresar a la opción "Seguimiento caso" usted podrá visualizar el listado de todos los casos que ya han sido ingresados al sistema. En la esquina superior derecha, encontrará un buscador, donde podrá filtrar la información consignando alguno de los datos del caso establecidos en el listado.

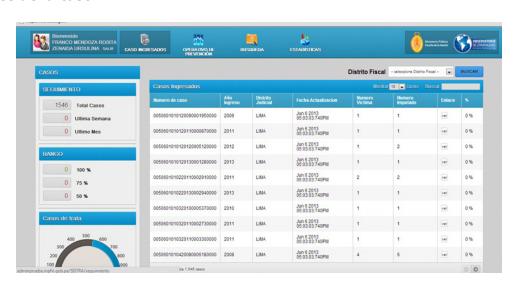
Si información usted desea editar la de alguno de los expedientes, debe botón "ver" ubicado "enlace". hacer click al columna en la

pestañas La sección "Seguimiento caso" presenta las siguientes principales, deben debidamente llenadas información del expediente: que con la

- i) Datos del caso.
- ii) Datos de la víctima.
- iii) Datos de los presuntos imputados.
- iv) Sujetos que intervienen en el proceso.
- v) Características de los hechos

Algunas de estas pestañas, a su vez, se desglosan en nuevas pestañas secundarias. A continuación se explica el contenido de cada una de estas pestañas principales:

#### 1.1. Datos de la caso

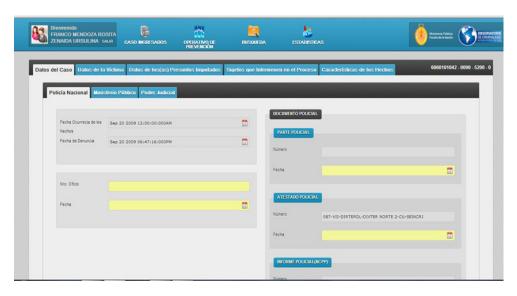


Al ingresar a la pestaña "Datos del caso", usted visualizará tres pestañas secundarias:

- i) Policía Nacional.
- ii) Ministerio Público.
- iii) Poder Judicial.

De la información usted deberá acuerdo con del caso, llenar todas 0 solo alguna de estas pestañas, de la siguiente manera.

#### i) Policía Nacional



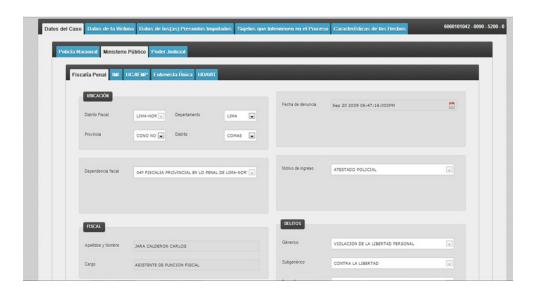
La pestaña "Policía Nacional" le solicitará los datos del operativo realizado por la Policía, o la denuncia realizada ante dicha entidad Al seleccionar esta viñeta usted deberá completar los siguientes campos:

- Fecha de la ocurrencia de los hechos.
- Fecha de la denuncia (si hubiera).
- Datos de la dependencia policial donde se han registrado los hechos (Distrito Judicial, Departamento, Provincia y Distrito).
- Número de oficio y fecha del mismo.
- Número del parte policial y fecha de mismo.
- Número del atestado policial y fecha del mismo.
- Número del informe policial y fecha del mismo (esto se llenará en caso, la denuncia estuviera siendo tramitada bajo el nuevo Código Procesal Penal).

proporcionada, Si existieran documentos relevantes la información aue sustenten documentos". usted podrá adjuntarlos través la opción "adjuntar a de

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

#### ii) Ministerio Público

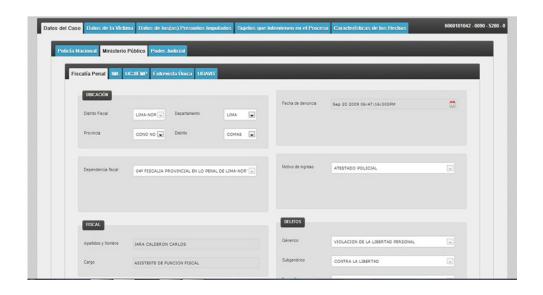


En esta pestaña se consignará toda aquella información relativa al trámite de la denuncia ante el Ministerio Público. Este procedimiento puede requerir la intervención de diversas dependiencias o instancias, como:

- a) La Fiscalía Penal,
- b) El Instituto de Medicina Legal,
- c) La Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público (UCJIEMP),
- d) La Entrevista Única,
- e) La Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos (UDAVIT).

Por ello, el portal le permitirá llenar información sobre todas estas posibles instancias. No obstante, si una carpeta fiscal no ha pasado por todas estas etapas, se debe dejar los respectivos campos en blanco. Al seleccionar la opción "Ministerio Público" aparecerá la opción para completar dichos campos.

#### a) La Fiscalía Penal



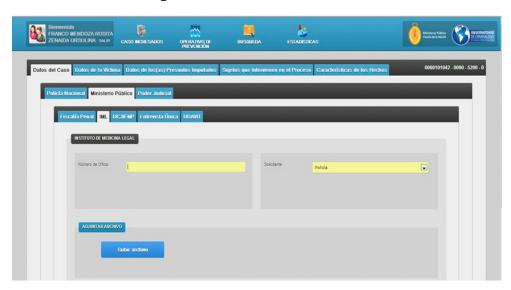
Deberá consignar los datos del operativo realizado, o la denuncia ante la respectiva Fiscalía. Estos datos son:

- Datos de ubicación del expediente en la Fiscalía Penal:
  - Distrito Judicial, Departamento, Provincia y Distrito.
  - Dependencia Fiscal.
  - Fecha de la denuncia.
  - Motivo del ingreso.
- Datos del Fiscal:
  - Apellidos y nombre.
  - Cargo.
- Información de contacto del Fiscal:
  - Teléfono fijo (si tuviera).
  - Teléfono celular (si tuviera).
  - Número de RPM (si tuviera).
  - Número de RCP (si tuviera).
  - Número de Nextel (si tuviera).
  - Correo electrónico o email (si tuviera).
- Delitos por los cuales se apertura el expediente:
  - Génerico.
  - Subgenérico.
  - Específico.
  - Señalamiento de ocurrencia de concurso de delitos (si aplica).
- Datos sobre la situación jurídica:
  - CPP (si el caso estuviera siendo tramitado bajo el Código de Procedimientos Pena les).
  - NCPP (si el caso estuviera siendo tramitado bajo el nuevo Código Procesal Penal).
- Señalar si cuenta con dictamen.

Si existieran documentos relevantes que sustenten la información proporcionada, usted podrá adjuntarlos a través de la opción "adjuntar documentos".

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

#### b) El Instituto de Medicina Legal



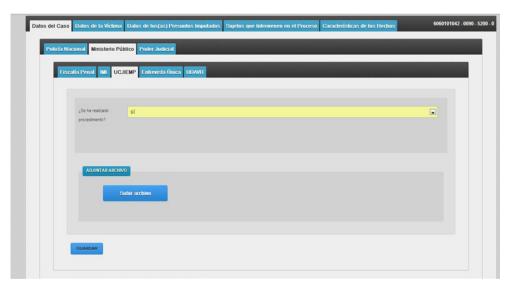
Si el Instituto de Medicina Legal ha intervenido en el proceso, se debe consignar además:

- Número de oficio
- Datos del solicitante, según haya sido:
  - Policía Nacional.
  - Fiscalía.

Si existieran documentos relevantes que sustenten la información proporcionada, usted podrá adjuntarlos a través de la opción "adjuntar documentos".

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

c) La Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público (UCJIEMP)



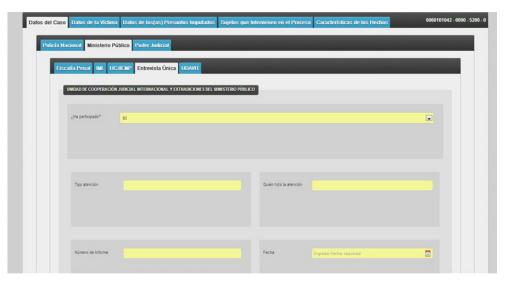
Si la UCJIEMP ha intervenido en el proceso, se debe consignar además:

- Tipo de atención.
- Número de informe.
- Quién hizo la atención.
- Fecha de la misma.

En caso se la UCJIEMP haya tomado parte en el proceso, y si existieran documentos relevantes que sustenten la información proporcionada, usted podrá adjuntarlos a través de la opción "adjuntar documentos".

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

#### d) La Entrevista Única

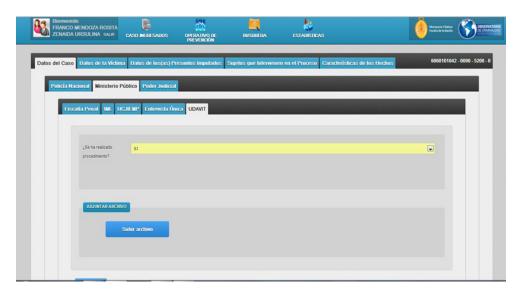


Consignar si se ha realizado o no el procedimiento de Entrevista única

En caso se haya realizado el procedimiento de Entrevista Única, y si existieran documentos relevantes que sustenten la información proporcionada, usted podrá adjuntarlos a través de la opción "adjuntar documentos".

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

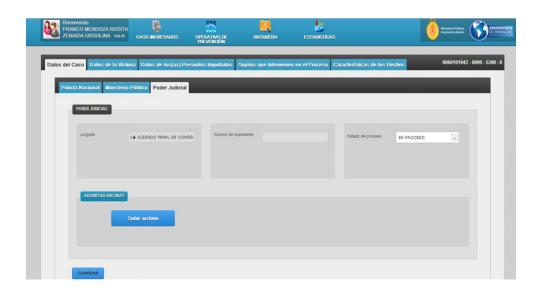
#### e) La Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos (UDAVIT)



Consignar si se ha o no recurrido a la UDAVIT.

En caso se haya recurrido a la UDAVIT, y si existieran documentos relevantes que sustenten la información proporcionada, usted podrá adjuntarlos a través de la opción "adjuntar documentos".

#### iii) Poder Judicial



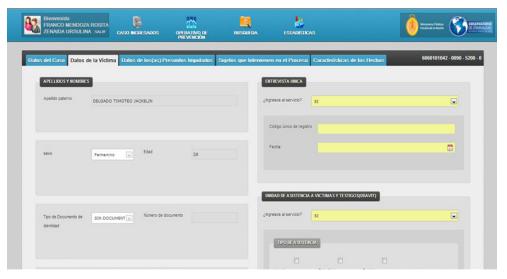
Esta pestaña deberá ser llenada si el Ministerio Público ha formulado la denuncia penal ante el Poder Judicial. Al seleccionar esta pestaña aparecen los siguientes campos que deberán ser completados.

- Datos de la ubicación del expediente en el Poder Judicial:
  - Juzgado.
  - Número de expediente.
  - Estado del proceso.

Si existieran documentos relevantes que sustenten la información proporcionada, usted podrá adjuntarlos a través de la opción "adjuntar documentos". Se adjuntará la sentencia ejecutada hasta por un peso máximo de dos megabytes (2MB).

Es importante que luego del llenado completo de la página, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR" antes de pasar a la siguiente pestaña.

#### 1.2. Datos de la víctima



Luego de haber completado los datos del caso, usted deberá llenar la información relativa a la(s) presuntas víctima(s) del caso. En caso hubiera más de una víctima, usted deberá llenar una pestaña por cada una de ellas. Al seleccionar esta pestaña aparecerán los siguientes campos a completar:

#### Identificación:

- Apellido y nombres. (S)
- Sexo. (S)
- Edad. (S)
- Tipo de documento de identidad. (S)
- Número de documento de identidad. (S)
- Fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Relación con el/la imputado(a).
- Información sobre el servic¹io de Entrevista única
  - Consignar si la potencial víctima ingreso o no a dicho servicio. Si lo ha utilizado señalar:
    - Código único de registro.
    - Fecha.
- Información sobre la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos (UDAVIT)
  - -Consignar si la potencial víctima ingreso o no a dicho servicio. Si lo ha utilizado señala:

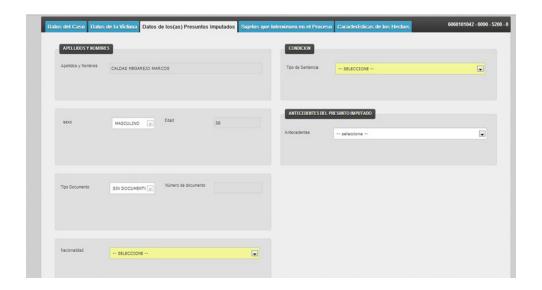
<sup>(</sup>S) Son variables que se extraen del sistema y no pueden cambiarse/editarse (todos los demás son editables).

#### Tipo de asistencia:

- Legal.
- Psicológica.
- Social.
- Información sobre la Fiscalía de Familia
  - Consignar si se decretaron o no medidas de protección. Si se decretaron, señalar:
    - Medidas de protección decretadas.
- Información sobre el Instituto de Medicinal Legal
  - Consignar si se solicitó algún peritaje al Instituto de Medicina Legal. Si se solicitó consignar:
    - Tipo de pericias.
    - Número de pericias.
    - Dependencia responsable.
    - Tipo de requerimiento.
    - Médico responsable.
- Antecedentes de la víctima
  - Señalar si tiene o no antecedentes penales. En caso tenga antecedentes penales, consignar lo siguiente:
    - Número de caso.
    - Fecha de ingreso.
    - Tipo de parte.
    - Delito.

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

#### 1.3. Datos de los(as) presuntos(as) imputados(as)

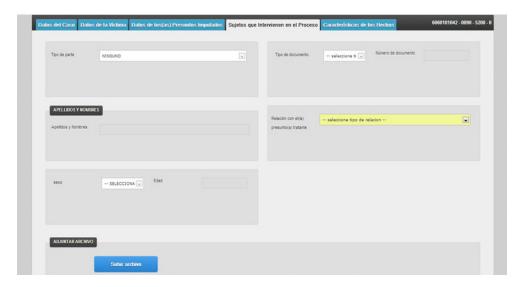


Esta pestaña permite registrar los datos de el/la presunto(a) implicado(a). En caso hubiera más de un(a) presunto(a) implicado(a), usted deberá llenar una pestaña por cada uno(a) de ellos(as). Al seleccionar esta pestaña aparecen los siguientes campos para completar.

- Identificación:
  - Apellidos y nombres.
  - Sexo.
  - Edad.
  - Tipo de documento de identidad.
  - Número de documento de identidad.
  - Nacionalidad (extranjero o peruano).
    - Tipo de parte.
    - Delito.
- Condición:
  - Condición en el proceso:
    - Mayor de edad.
    - Menor de edad.
- Antecedentes de la víctima
  - Señalar si tiene o no antecedentes penales. En caso tenga antecedentes penales, consignar lo siguiente:
    - Número de caso.
    - Fecha de ingreso.
    - Tipo de parte.
    - Delito.

Es importante que luego del llenado completo de la página, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR" antes de pasar a la siguiente pestaña.

#### 1.4. Sujetos que intervienen en el proceso



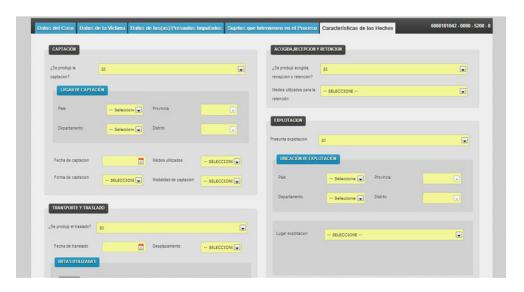
Esta pestaña permite registrar los datos de sujetos que intervienen el proceso. Αl seleccionar esta pestaña aparecen los siguientes campos completar. а

- Tipo de parte
- Identificación:
  - Apellido y nombre.
  - Sexo.
  - Edad.
- Tipo de documento de identidad.
  - Número de documento de identidad.
  - Relación con el(la) presunto(a) tratante.

Si existieran documentos relevantes que sustenten la información proporcionada, documentos". podrá adjuntarlos través opción "adjuntar usted a de la

Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR"

#### 1.5. Características de los hechos



Esta pestaña hechos conductas permite registrar los 0 acaecidos en el momento intervención sección de la fiscal policial. Esta se divide en:

- Captación.
- Transporte y traslado.
- Acogida, recepción y retención.
- Explotación.

Usted deberá llenar los campos correspondientes de acuerdo a la conducta delictiva aplicable a cada caso al momento de la intervención. Debe dejar en blanco la conducta que no corresponda al caso.

- Captación. Si es que se produjo captación, este campo debe ser completado con la información del caso.
  - Consignar si se produjo captación.
  - Lugar de captación (País, Departamento, Provincia, Distrito).
  - Fecha de captación.
  - Medios utilizados.
  - Formas de captación.
  - Modalidad de captación.
- Transporte y traslado. Si es que se produjo un transporte o traslado de la víctima de trata, este campo debe ser completado con la información del caso.
  - Consignar si se produjo transporte y traslado.
  - Fecha de traslado.
  - Desplazamiento:
    - Nacional.
    - Internacional.
- (\*) Este campo también permite registrar las rutas utilizadas descritas en el caso. Para esto se debe llenar los siguientes ítems.
  - Origen (indicar desde que lugar la víctima fue trasladada):
    - País.
    - Departamento.
    - Provincia.
    - Distrito.
  - Tránsito (indicar datos del lugar de tránsito):
    - País.
    - Departamento.
    - Provincia.
    - Distrito.
  - Medio de transporte:
    - Terrestre.
    - Fluvial.
    - Aéreo.
    - Marítimo.

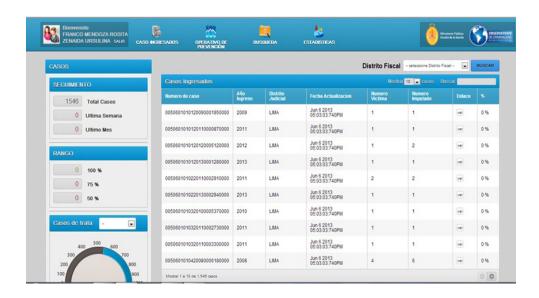
Si usted lo considera necesario, en el campo "Detalle" puede describir hechos relevantes al transporte traslado. en torno У

- Acogida, Recepción y Retención. Si es que se produjo acogida, recepción o retención durante el delito de trata.
  - Consignar si hubo o no acogida, recepción y retención.
  - Consignar los medios utilizados para la retención (seleccionar opción).
- Explotación. Si es que se produjo explotación durante el delito de trata.
  - Consignar si se produjo o no explotación.
  - Ubicación de la explotación:
    - País.
    - Departamento.
    - Provincia.
    - Distrito.
  - Lugar de la explotación (seleccionar opción).
  - Tipo de explotación (seleccionar opción).

Si existieran documentos relevantes sustenten la información proporcionada, que usted "adjuntar documentos". podrá adjuntarlos través de la opción a

Es importante que luego del llenado completo de la página, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR" antes de pasar a la siguiente pestaña.

#### **II. SEGUIMIENTO OPERATIVO**



Esta sección permite registrar las características de los operativos de prevención en cada caso (número de la carpeta fiscal). Al seleccionar esta sección aparecen los siguientes campos a completar.

- Número de carpeta fiscal.
- Ubicación del operativo:
  - Distrito judicial.
  - Departamento.
  - Provincia.
  - Distrito.
  - Dependencia fiscal.
- Datos del Fiscal:
  - Apellidos y nombres.
- Información de contacto del fiscal.

Llenar la información solicitada en caso de tener los siguientes medios de comunicación:

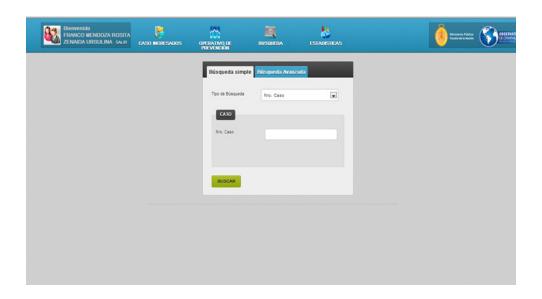
- Teléfono fijo (si tuviera).
- Teléfono celular (si tuviera).
- RPM (si tuviera).
- RPC (si tuviera).
- Nextel (si tuviera).
- Email (si tuviera).
- Tipo de operativo (seleccionar opción).
- Subclase de operativo (seleccionar una opción).

- Fecha, hora y lugar del operativo:
  - Fecha de inicio.
  - Hora de inicio.
  - Fecha de fin.
  - Hora de fin.
  - Lugar del operativo.
- Local del operativo (permite registrar los datos del local del operativo):
  - Nombre del local.
  - Nombre del/ de la administrador(a).
  - Dirección del local.
  - Acción fiscal producto del operativo.

relevantes que Si existieran documentos sustenten la información proporcionada, "adjuntar documentos". usted podrá adjuntarlos través de la opción a

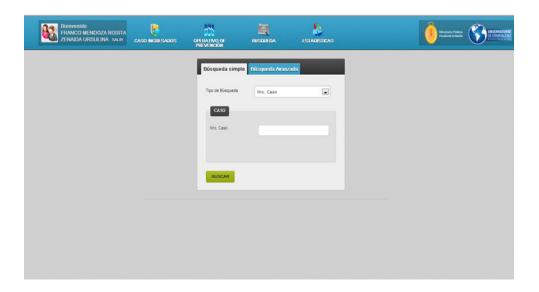
Es importante que luego del llenado de información en cada pestaña, guarde la información dando click al botón azul "GUARDAR".

#### III. BÚSQUEDA



La sección "Búsqueda" permite encontrar los registros ya ingresados al SISTRA. Una vez que haya ingresado a esta sección, usted visualizará dos pestañas: Búsqueda simple y Búsqueda avanzada.

#### 3.1. Búsqueda simple

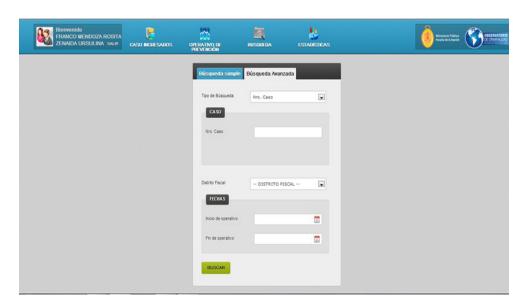


pestaña "Búsqueda simple" de permite ubicar registro La un а través de búsqueda un campo. simple se puede hacer por:

- Víctima. Para ello usted deberá completar los apellidos y nombres de la víctima.
- Número de caso. Para ello usted deberá consignar el número del expediente.
- Imputado(a). Para ello usted debe completar los apellidos y nombres del/la presunto(a) imputado(a).

Luego de consignar esta información debe dar click al botón "Buscar". La información aparecerá listada al igual que cuando se selecciona la opción "Seguimiento caso".

#### 3.2. Búsqueda avanzada



La pestaña de "Búsqueda avanzada" permite buscar un registro a través de la combinación de campos con el distrito judicial y fechas del operativo. Así, la búsqueda avanzada puede combinar estos dos campos con los siguientes datos:

- Número de caso. Para ello usted deberá consignar el número completo de la carpeta fiscal.
- Víctima, distrito judicial y fechas. Para ello usted deberá completar:
  - Los apellidos y nombres de la víctima.
  - El distrito fiscal.
  - Las fechas de inicio y fin del operativo.
- Imputado(a), distrito fiscal y fechas. Para ello usted deberá completar:
  - Los apellidos y nombres del/la imputado(a).
  - El distrito fiscal.
  - Las fechas de inicio y fin del operativo.

Luego de consignar esta información debe dar click al botón "Buscar". La información aparecerá listada al igual que cuando se selecciona la opción "Seguimiento caso".

#### IV. ESTADÍSITICA



La sección "Estadística" permite visualizar de manera gráfica las estadísticas predeterminadas, así como descargar tablas de datos relacionados a los casos ingresados al SISTRA.

visualizará Una que haya ingresado esta sección usted vez а dos Estadísticas predefinidas y Estadísticas dinámicas. pestañas:

#### 4.1. Estadísticas predefinidas



Esta opción permite visualizar gráficos de estadísticas que han sido predefinidas por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. Las opciones de estadística predefinida son:

#### Casos:

- Total de casos de trata de personas registrados a nivel nacional.
- Total de casos de trata de personas según la Policía Nacional y el MPFN.
- Total de casos de trata de personas según año de denuncia. Esta opción permite filtrar los gráficos por distrito judicial.
- Total de casos de trata de personas según mes de denuncia. Esta opción permite filtrar los gráficos por año.
- Total de casos de trata de personas según situación jurídica. Esta opción permite filtrar los gráficos por año.

#### Delitos:

- Delito de trata de personas por tipo penal registrado, según año de ingreso.
- Delito de trata de personas registrado según distrito fiscal.

#### Víctima:

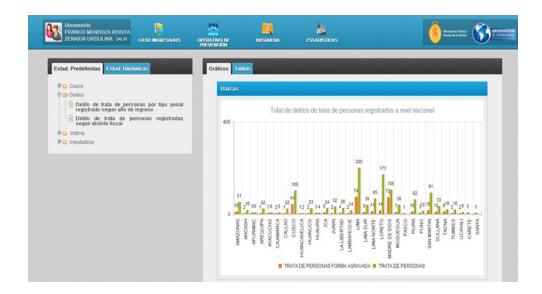
- Víctimas registradas en casos de trata de personas según año de ingreso.
- Víctimas registradas en casos de trata de personas según distrito fiscal.

#### • Imputado(a):

- Imputados(as) registrados(as) en casos de trata de personas según año de ingreso.
- Imputados(as) registrados(as) en casos de trata de personas según distrito fiscal.

Para visualizar los gráficos usted debe seleccionar la estadística deseada en la columna izquierda, y luego dar click a "gráfico" al centro de la pantalla. Asimismo, si desea descargar la tabla con la información de dicha estadística debe dar click a "tabla" y luego a la opción "descargar en excel".

#### 4.2. Estadísticas dinámicas



Esta opción permite visualizar estadísticas del número de casos de trata de personas segmentado por año y por distrito judicial. Para ello usted deberá seleccionar en el mapa del Perú, el distrito judicial sobre el que quiere obtener información.

Al igual que en el caso de las estadísticas predeterminadas, si desea descargar la tabla con la información de dicha estadística debe dar click a "tabla" y a la opción "descargar en excel".

Si tuviera alguna consulta comunicarse con el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público.

**Contacto:**